---Trelew, 26 de octubre de 2026. ----------

---**VISTOS Y CONSIDERANDO:** ----------

---Mediante Sentencia Definitiva N° 28/2026 (08/07/2026) la Jueza de primera instancia rechazó las excepciones de falta de legitimación pasiva impetradas por <ANONIMIZAR_1> , y <TEXTO_2> , hizo lugar a la demanda de daños y perjuicios promovida por el señor <PER_1> contra las empresas <ANONIMIZAR_1> DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (<PER_2>), <ANONIMIZAR_1> , y <TEXTO_2> ., impuso las costas y reguló honorarios. ----------

---Por ID 2444324 (28/07/2026), ID 2450980 (31/07/2026) e ID 2461589 (07/08/2026), respectivamente interpusieron recurso de apelación <PER_2> ., <TEXTO_ANONIMIZAR_1> . DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y <TEXTO_2> ., los que fueron concedidos libremente el 30/07/2026, 05/08/2026 y 10/08/2026. ----------

---Mediante ID 247829 (14/08/2026), de forma prematura, <PER_2> . DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS fundó su recurso, y el 19/08/2026 la Magistrada ordenó el desglose y devolución del escrito presentado. ---------

---El 14/09/2026, una vez recibidas las actuaciones en esta Cámara, se pusieron las actuaciones en Secretaría por el plazo de 5 días a los efectos dispuestos por los artículos 262 y 263 del CPCC. ----------

---Encontrándose vencida la oportunidad para expresar agravios, sin que <TEXTO_2> . cumpla con tal carga procesal, corresponde declarar desierto el recurso. ----------

---**Por ello la Sala 1° de la Cámara de Apelaciones de Trelew, RESUELVE:** ----------

---**DECLARAR** desierto el recurso de apelación interpuesto por <TEXTO_2> . contra la Sentencia Definitiva N° 28/2026 (08/07/2026). ----------

---**REGÍSTRESE**, notifíquese y continúen las actuaciones según su estado. ----------

Suscripta digitalmente por los Jueces de Cámara:

- Dra. Florencia CORDÓN FERRANDO

- Dr. Diego Eduardo FERREYRA

Registrada como Sentencia Interlocutoria N° 21 /2026 - SIC.

- Dr. Ricardo Fabián GRIFFITHS (Secretario de Cámara).

Documento anonimizado por AymurAI